

DECRETO EXENTO N° : 1676 /

ERCILLA, 21 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTOS :

- 1.- Decreto N° 1.064 del 24.12.13, que aprueba Presupuesto del Sector Educación, para el año 2014;
- 2.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 3.- La Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
- 4.- E-mail del 24.04.2014, Asociación Chilena de Municipalidades, que invita a participar en el **"Encuentro Nacional de Directores Comunales de Educación"** a realizarse los días 28, 29 y 30 de Octubre/2014;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones :

DECRETO EXENTO :

AUTORIZASE, el cometido funcional a la ciudad de Temuco del Sr. **EDGARD P. GALLARDO PEREZ, R.U.T. N° 7.723.015-7**, Director de Educación Municipal, para asistir al **"Encuentro Nacional de Directores Comunales de Educación"**, entre los días 28 y hasta el 30 de Octubre de 2014.-


Será subrogado en el cargo por Don Rolando Cretton Solis, Jefe U.T.P. Comunal.

Cancélese a la Asociación Chilena de Municipalidades la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos), correspondiente a Inscripción.

Los gastos que origine el cometido serán rendidos documentadamente y serán cancelados con fondos propios DAEM.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Interesado.
- Finanzas educación.
- Unidad Ley 20.285.
- Carpeta personal.
- Archivo.